

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 241
PRIMAVERA, 13/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ALMONACID MUÑOZ E.I.R.L. Rut 076057474-0
La Cantidad de \$ 15,800 QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 TERMOCUPLA 36 CM . PARA REPARACION DEL
TERMO DE LA CASA DE LAS FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE
CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 1644.-
Fecha de Pago 13/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1644	12/06/2012	15,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 171

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		15,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,800	
Totales		15,800	15,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	15,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,800
Totales		15,800	15,800



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERLATA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero